Guayaquil, abril 26 del 2019

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TRAVELIKRO S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **TRAVELIKRO S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros,
La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño y la implementación de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada, y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión, incluye pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentaría de las transacciones revisadas sobre base selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, el Estado de Resultado Integral, el Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de las Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento
En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **TRAVELIKRO S.A.** al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente,

FERNANDO SALAS VALDIVIEZO
C.C. N° 0914020789
COMISARIO